

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DEL RIO, DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2025.

En el Municipio de San Miguel del Río, perteneciente al distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las Catorce horas, del día 09 de marzo de 2025, reunidos en la Biblioteca del Palacio Municipal ubicado en el domicilio calle Hidalgo #13, San Miguel del Río, Ixtlán De Juárez, Oaxaca, C.P. 68754; las y los CC. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Rigoberto Pérez Cruz, Síndico Municipal; Wilfrido Valencia Arreola, Regidor de Hacienda; Celia Cruz Sánchez, Regidora de Obras y Miria Ruiz Castro, Regidora de Salud; concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel del Río, así como el C. Digna Hernández Pérez, Secretaria Municipal; con la finalidad de llevar a cabo esta Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. Lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y segundo párrafo, 47 fracción X, 48, 49, 50, 68 fracciones I, IV y XXXVI, 71 fracción VI, 73 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente: -----

Orden del Día

- Primero.** Pase de Lista. -----
- Segundo.** Declaratoria del quórum. -----
- Tercero.** Instalación legal de la sesión. -----
- Cuarto.** Lectura y aprobación del Orden de Día. -----
- Quinto.** Lectura del Acta anterior. -----
- Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel del Río para el ejercicio fiscal 2025. ---
- Octavo.** Lectura de Acuerdos y Asuntos Generales. -----
- Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el Ciudadano Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oaxaca procede como sigue:

Desarrollo de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desahogar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integran este Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; procede a instruir a la C. Digna Hernández Pérez, Secretaria

DOMICILIO: Calle Hidalgo #13, Col. Centro, San Miguel del Río, Oaxaca., C.P 68754
Teléfono: 951 226 7905 | Correo Electrónico: sanmigueldelrio.2025@gmail.com

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel del Río,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel del Río,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel del Río,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."



Municipal pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en domicilio Hidalgo #13, San Miguel Del Rio. Ixtlan de Juarez, Oaxaca, C.P. 68754, como así lo disponen los artículos 46, segundo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

Concejal	Nombre	Presente/Ausente
Presidente Municipal	Lauro Pérez Hernández	Presente
Síndico Municipal	Rigoberto Pérez Cruz	Presente
Regidor de Hacienda	Wilfrido Valencia Arreola	Presente
Regidora de Obras	Celia Cruz Sánchez	Presente
Regidora de Salud	Miria Ruiz Castro	Presente

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes Cinco de cinco integrantes del Cabildo y Ayuntamiento Constitucional, el Ciudadano Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel del Río, con fundamento en lo previsto en los artículos 48 párrafo primero, y 50, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **existe quórum legal** requerido para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto del Orden del día siguiente.

Tercero. Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra, el C. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Del Río, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión ordinaria, en los términos siguientes:

«Siendo las 16:15 horas del día 09 de marzo de 2025, declaro legalmente instada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del municipio de San Miguel Del Río, distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.»

Cuarto. Lectura y aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el C. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Del Río, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, expone lo siguiente:

«Compañeros concejales, una vez acreditada su asistencia, existiendo el quórum legal y formalizada la instalación legal de esta sesión; con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, requiero a la Secretaria Municipal tenga a bien someter a su consideración la aprobación del orden del día circulado y presentado previamente a ustedes, o en su caso, la modificación que estimen pertinente al mismo. Por esa razón, le instruyo al C. Digna Hernández Pérez, Secretaria Municipal someta a consideración de los concejales presentes, el orden del día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo, lo

DOMICILIO: Calle Hidalgo #13, Col. Centro, San Miguel del Río, Oaxaca., C.P 68754

Teléfono: 951 226 7905 | Correo Electrónico: sanmigueldelrio.2025@gmail.com

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

manifiesten con su voto mediante mano alzada, y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo expuesto, o bien propongan su modificación.»

En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tiene por aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo por UNANIMIDAD de los concejales presentes.

Quinto. Lectura y en su caso, aprobación del Acta anterior. En uso de la palabra el C. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Del Río, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; expone, que, en este punto del Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, se puede proceder a la lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior. Por ello, se propone el realizar la aprobación y lectura del Acta como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la citada Ley Orgánica Municipal; a lo cual, una vez sometido dicho punto, la Secretaria Municipal da fe que este punto es aprobado en los términos propuestos por UNANIMIDAD de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno respecto a que se dé lectura y de no haber comentarios o inconformidades, se apruebe el Acta Anterior.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al Acta de Cabildo Anterior, el C. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional, indica que se procede con el siguiente punto del orden del día.

Sexto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, el C. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Oaxaca, señala que, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en la sesión de Cabildo anterior; y considerando que no hay pendientes asuntos por dar cumplimiento con motivo de esos acuerdos, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional de San Miguel del Río; se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes de este Cuerpo Colegiado, como da fe de ello la Secretaria.

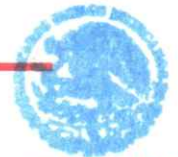
Quedando superado dicho punto, se continua con el siguiente.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel del Río para el ejercicio fiscal 2025. A continuación, el C. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, en uso de la palabra, menciona a las y los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, lo siguiente:

«El desarrollo de nuestra comunidad de San Miguel del Río es una meta común que perseguimos todos los ciudadanos que tenemos el honor de servir en el Honorable Ayuntamiento de San Miguel del Río, y por tanto, tomando en cuenta los avances tecnológicos, así como las

DOMICILIO: Calle Hidalgo #13, Col. Centro, San Miguel del Río, Oaxaca., C.P 68754

Teléfono: 951 226 7905 | Correo Electrónico: sanmigueldelrio.2025@gmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oax.

01/01/2025-31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oax.

01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oax.

01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oax.

01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."



disposiciones legales vigentes en materia de planeación para el desarrollo, en las que, primordialmente, en la Ley Estatal de Planeación, se prevé que los Planes Municipales de Desarrollo constituyen instrumentos de planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio. Sin embargo, más allá de lo que nos indica la ley, es importante tener la conciencia de que las necesidades de nuestro pueblo son múltiples y los recursos de los que dispone nuestro municipio para atenderlas, son siempre limitados y por tanto, resulta aún más relevante el gastarlo y aplicarlo de la manera más eficaz, adecuada, eficiente y contundente posible sobre aquello que mayor impacto puede generar para el bienestar de nuestra comunidad. Asimismo, considerando que los recursos que llegan a nuestro municipio son pocos frente a la amplia gama de necesidades que tenemos, debemos recurrir a otras instancias gubernamentales como al Gobierno del Estado para poder pedir apoyo y puedan brindarnos más recursos para que podamos ir atendiendo necesidad a necesidad en nuestro pueblo. En ese sentido, considero que es primordial que desde nuestro Ayuntamiento demos muestra de fortaleza, seriedad, compromiso e institucionalidad a las demás instancias gubernamentales a las que recurrimos en busca de apoyo, y demostrar cuáles son las necesidades de nuestro pueblo, plasmándolas de manera puntual y precisa en un documento tan relevante como lo es el Plan Municipal de Desarrollo. Lo cual también buscamos fomentar en nuestro municipio para que los compañeros que en su momento tengan el honor de servir a nuestro pueblo, puedan retomar o reconsiderar lo plasmado en ese documento. Por ello, ha resultado importante para mí, en mi calidad de Presidente Municipal someter a su consideración el punto relativo a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Del Rio para el ejercicio fiscal 2025, pues esto no solo nos servirá para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de planeación, sino que nos servirá para que el gasto público pueda tener un mejor y certero cauce, atendiendo a las necesidades del pueblo, y que funja como un instrumento que demuestre el cumplimiento del compromiso que tenemos con nuestros ciudadanos.»

Por tal razón, se tiene a bien, someter a consideración de los concejales presentes, proceder al análisis, discusión y en su caso, aprobación de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel del Rio para el ejercicio fiscal 2025, por lo que el C. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Rio, instruye a la C. Digna Hernández Pérez, Secretaria Municipal recabar de manera económica la votación, a lo cual, la Secretaria Municipal informa que la propuesta es aprobada por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes.

En consecuencia, se giran atentas instrucciones para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Presidente Municipal proceda a elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, y someterlos, en su oportunidad, al Ayuntamiento para su aprobación.

Una vez desahogado y aprobado este punto del Orden del Día, se continúa con el orden desarrollo de esta Sesión de Cabildo.



PRESIDENC
MUNICIPAL

Mpio. San Miguel
del Rio,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca
01/01/2025-31/12/2025



SINDICATUR
MUNICIPAL

Mpio. San Miguel
del Rio,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA D
HACIENDA

Mpio. San Miguel
del Rio,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA D
OBRAS

Mpio. San Miguel
del Rio,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA D
SALUD

Mpio. San Miguel
del Rio,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA D
CULTURA

Mpio. San Miguel
del Rio,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA D
EDUCACIÓN

Mpio. San Miguel
del Rio,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA D
DEPORTES

Mpio. San Miguel
del Rio,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca
01/01/2025-31/12/2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Octavo. Lectura de Acuerdos y Asuntos Generales. En uso de la palabra el C. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, indica que para desahogar el presente punto del orden del día, instruye al C. Digna Hernández Pérez, Secretaria Municipal para que proceda a la lectura de los acuerdos adoptados en esta sesión, siendo estos los siguientes:

Acuerdos Adoptados

Acuerdo MSMB/11.SESIÓN_ORD/4TO.P.D.O /01: Se aprueba el Orden del Día propuesto, por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes.

Acuerdo MSMB/11.SESIÓN_ORD/5TO.P.D.O/02: Se aprueba dar lectura al acta de la sesión anterior, y se aprueba para su suscripción y formalización, por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes.

Acuerdo MSMB/11.SESIÓN_ORD/6TO.P.D.O/03: Se aprueba el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión pasada y plasmados en el acta anterior, por UNANIMIDAD de votos de los concejales presentes.

Acuerdo MSMB/11.SESIÓN_ORD/7MO.P.D.O/04: Se aprueba proceder a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en términos del artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, a través del Presidente Municipal Constitucional de San Miguel del Río.

Noveno Primero. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, el C. Lauro Pérez Hernández, Presidente Municipal Constitucional, gira instrucciones al Secretaria Municipal para que, de no existir otro punto del Orden del día a desarrollar, proceda a declarar clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por tal razón, el C. Digna Hernández Pérez, Secretaria Municipal, indica que no existiendo otro asunto que tratar, declara cerrada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 18:00 horas, del día 09 de marzo de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, párrafo fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

DOMICILIO: Calle Hidalgo #13, Col. Centro, San Miguel del Río, Oaxaca., C.P 68754
Teléfono: 951 226 7905 | Correo Electrónico: sanmigueldelrio.2025@gmail.com

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel del Río,
Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."



Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Río, Distrito de Ixtlán De Juárez, Oaxaca para el periodo 2024.


C. Lauro Pérez Hernández
Presidente Municipal Constitucional


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


C. Rigoberto Pérez Cruz
Síndico Municipal


Mpio. San Miguel
del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


C. Wilfrido Valencia Arreola
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Miguel
del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


C. Celia Cruz Sánchez
Regidora de Obras


REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Miguel
del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


C. Miria Ruiz Castro
Regidora de Salud


REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Miguel
del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


C. Digna Hernández Pérez
Secretaria Municipal


Mpio. San Miguel
del Río,
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Doy fe en términos de lo dispuesto por el artículo 92 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO, DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA

DOMICILIO: Calle Hidalgo #13, Col. Centro, San Miguel del Río, Oaxaca., C.P 68754
Teléfono: 951 226 7905 | Correo Electrónico: sanmigueldelrio.2025@gmail.com